

Guatemala, 31 de Julio de 2020 ✓

Ingeniero
Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Subdirector: ✓

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID- 19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-64-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-64-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** y mi persona para la prestación de **servicios TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito

presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2020.

Se detallan actividades a continuación:

- a) Se apoyó en el análisis de expedientes relacionados con la Ley General de Electricidad, Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y en la elaboración de estadísticas de los mismos.
 - Se apoyó en el análisis, elaboración de informe y dictamen técnico del expediente DGE-094-2010, el cual solicitó aplicación de incentivos correspondientes al periodo de operación comercial.
 - Se apoyó en la realización del informe estadístico del DER, año 2019.
 - Se apoyó en realizar las actualizaciones correspondientes a la base de datos del DER.
- b) Se apoyó en la elaboración de propuestas para el aprovechamiento de los recursos eólicos existentes en el país.
 - Se apoyó con la realización de presentación con diapositivas, sobre la Ley de Incentivos Para el Desarrollo de Proyectos de Energías Renovables y el trámite para la solicitud de incentivos, así como el proceso de la solicitud dentro del Ministerio de Energía y Minas, dirigido a inversionistas.
 - Se apoyó con la elaboración de oficio para trasladar al Despacho de esta Dirección, el documento realizado para la promoción de energía eólica "Estudio y Perfil Básico de la Medición Eólica en Aldea Samororo".
- c) Se brindó apoyo en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía, con entidades privadas, y preparación de informes relacionados al incremento de uso de energías renovables.
 - Se realizó informe de proyectos que fueron calificados en el año 2019 para el goce de incentivos.
- d) Se apoyó en la implementación y administración del sistema de información geográfico del Departamento de Energías Renovables de la Dirección General de Energía.
 - Se apoyó con trasladar información necesaria para la realización de mapa de proyectos que fueron calificados para el goce de incentivos en el año 2019.
- e) Se apoyó en la elaboración de los mecanismos de administración y divulgación de la información relativa a la energía eólica cuando sea requerido.
 - Se realizó y revisó el estudio de medición de viento en aldea Samororo, con el fin de divulgar y promocionar el potencial existente de dicho emplazamiento.
- f) Se apoyó en la elaboración de perfiles de proyectos de energía renovable.

- Se está trabajando en las correcciones para la diagramación del estudio y perfil básico de la medición Solar en finca La Sabana, con el fin de divulgar y promocionar el potencial existente de dicho emplazamiento.
 - Se elaboró y revisó el documento para promoción de energía eólica "Estudio y Perfil Básico de la Medición de Viento en Samororo, Mataquescuintla, Jalapa".
- g) Se apoyó en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresaron a la Dirección General de Energía por parte de las entidades afines al subsector energético.
- Se elaboró cuadro descriptivo de los proyectos hidroeléctricos que se encuentran actualmente en construcción y que se encuentran dentro de la base de datos del Departamento de Energías Renovables.
- h) Se apoyó en otras actividades que la Dirección y la Subdirección de Energía dispusieron en función de sus objetivos y prioridades.
- Se apoyó en las convocatorias a la mesa de crisis interinstitucional de gobierno.

Atentamente,

Gustavo Levi Maeda Chuc
DPI No. (2986 82958 0101)

Vo.Bo.

Ing. Jorge Gallina Rucal
Jefe Depto. Energías Renovables



Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



